



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 707-2016-MPM/A

Moyobamba,

31 MAYO 2016

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°338-2016-CM/MPM de fecha 23 de mayo de 2016, el Informe N°025-2016-MPM/GPPyDI de fecha 27 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°338-2016-CM/MPM de fecha 23 de mayo de 2016, se aprueba el Inicio del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2017, el cual se sujetará al instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso Participativo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 y a lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

Que, mediante Informe N°025-2016-MPM/GPPyDI de fecha 27 de mayo de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, comunica a la Gerencia Municipal, que en el marco del Inicio del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2017, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°338-2016-CM/MPM de fecha 23 de mayo de 2016, hace llegar la propuesta de integrantes para la conformación del equipo técnico.

Que, la Constitución Política del Perú en sus Artículos 197° y 199°, establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anual y bajo responsabilidad.

Que, mediante Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01 se aprueba el instructivo N°001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados" en el que se detallan las fases del proceso del Presupuesto Participativo y los procedimientos a seguir para su desarrollo.

Por lo expuesto en los considerandos del Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 707-2016-MPM/A

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Equipo Técnico que tendrá la responsabilidad de conducir y brindar el soporte técnico en el desarrollo del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el 2017 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el cual está conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	GERENCIA Y/O OFICINA	CARGO
01	Arq. Jose E. Salas Sime	Gerencia Municipal	Gerente Municipal
02	Econ. Joan Tony del Aguila Ocmin	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Gerente
03	Ing. Robert Pascual Gabriel	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Asistente Técnico de Planeamiento Estratégico
04	Ing. Jhon Erik Flores Garate	Oficina de Programación e Inversiones	Jefe
05	Ing. Miguel Leonardo Márquez Villacorta	Gerencia de Desarrollo Económico	Gerente
06	Lic. Mariela Vela Tipa	Gerencia de Desarrollo Social	Gerente
07	Arq. Hans Ivan Guevara Paredes	Gerente de Desarrollo Territorial	Gerente
08	Ing. Alex Córdova Vásquez	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerente

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros integrantes del presente equipo técnico, Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE